INPEC

408-EPMSCOCAÑA
Ocaña, 24 de febrero de 2025

Señor.
HERNANDO CASTRO ROJAS
Asesor Financiero EPMSC Ocaña
Ocaña, norte de Santander

Referencia: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO Y EXONERACIÓN DEL IVA

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el concepto financiero para la compra de combustible, informándome si para el presupuesto asignado se debe tener en cuenta capacidad financiera, indicadores financieros y organizacionales de proponentes, cálculos de índices financieros; si el rubro se encuentra excluido de IVA y por último que retenciones se le realizara al oferente seleccionado, en el proceso de contratación de:

- ✓ A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS. BSITEM 241 – 242. Por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($1´644.827)

- ✓ A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICIOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE). BSITEM 252 - 257. Por valor de SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($76.759)

- ✓ A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO. BSITEM 272 - 273. Por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($191.896)

- ✓ A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. BSITEM 283. Por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.563.792)

- ✓ A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 291 -292. Por valor de CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($109.655)

- ✓ A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA. BSITEM 296. Por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($191.896).

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC
Dirección: Cra 16 N° 4-34 El tibert
Conmutador: 5692022 **Ext.** 103
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

- ✓ A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES. BSITEM 305. Por valor de CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($109.655).

Lo anterior, con el fin de incluirlo en el estudio previo, es pertinente mencionar que se utilizara la tienda virtual del estado colombiano (O se utilizara la adquisición por mínima cuantía), para la adquisición de estos bienes y servicios, de acuerdo al presupuesto asignado.

Quedando a la espera de una respuesta oportuna

Atentamente,

HILIANA PEREZ CARRASCAL
Responsable Planeación EPMSC OCAÑA

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Hiliana Pérez Carrascal	Ángelo Smith Torrado Pérez	Ángelo Smith Torrado Pérez
Técnico Operativo	Director	Director

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

408-EPMSCOC-GEC-

INPEC 25-02-2026 09:16
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0040660 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4083 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HERNANDO CASTRO ROJAS
DESTINO 4083 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HERNANDO CASTRO ROJAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS

Ocaña Norte de santander,

2026IE0040660

DRA
HILIANA PEREZ CARRASCAL

INPEC Ocaña

Asunto: Respuesta concepto financiero
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Radicado de la referencia en el cual solicita se expida concepto financiero para contratar productos papeleria

tipo	Cuenta /programa	Subcuenta /subprograma	Objeto /proyecto	Ordinal /subpro	Subordinal/ Producto	Rec	Bs item	Descripción	Presupuesto 2026
A	02	02	01	003	002	10		PASTA PULPA PAPEL	1.644.827
A	02	02	01	003	005	10		PRODUCTOS QUIMICOS	76.759
A	02	02	01	003	006	10		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	191.896
A	02	02	01	003	008	10		OTROS BIENES TRANSPORTABLES	3.563.792
A	02	02	01	004	002	10		PRODUCTOS METALICOS	109.655
A	02	02	01	004	002	10		MAQUINARIA DE OFICINA	191.896

Es de tener en cuenta que el rubro descrito anteriormente permite la adquisición de bienes y Servicios para cubrir las necesidades requeridas por el INPEC; excepto los bienes adquiridos por terceros contratistas con recursos provenientes del presupuesto del INPEC o que correspondan a la prestación de un servicio.

Así mismo, se realizarán por parte de la oficina de Gestión Corporativa las siguientes retenciones y deducciones de acuerdo a la normatividad establecida de la siguiente manera:

PROCESO	IVA E IMPOCONSUMO	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los cien (100) salaries mínimos legales.	***IVA: Que en cumplimiento del decreto 2277 DE 2023 se efectuara la exepcion del iva en todas las compras del INPEC apartir de ENERO de 2026.***	***RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA:*** Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente - 2026) ***RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA:*** Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el lugar en donde se preste el servicio (Estatuto Tributario Municipal) ***RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA:*** Por compras de bienes o servicios. ***RETENCION PRO UNIVERSITARIO NORTE DE SANTANDER*** Segun resolucion 000421 del 06 septiembre 2023 art 251 ordenanza 010 de 2018 inpec es autorretenedor estampilla pro desarrollo academico, cientifico y tecnico de la Universidad punblica del norte de Santander en el departamento por la cual se aplicara en cada contrato 2% .preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal) ***RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA:*** Por compras de bienes o servicios.

Es importante mencionar que los impuestos y retenciones se imputarán de acuerdo a la naturaleza de la empresa que presta el servicio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

HERNANDO CASTRO ROJAS
Gestión Corporativa
EPMSC OCAÑA

Revisado por: Carolina duarte
Elaborado por: Hernando castro
Fecha de elaboración: 25/02/2026
Archivo: financiera/oficios/conceptofinanciero2026